



Posicionamiento político

Crítica del Plan Nacional
de la Inmigración

20091020

Porque Ciutadans(C's) cree imprescindible reformar el actual impuesto de sucesiones y donaciones en Cataluña:

Al servicio de la construcción nacional.

La voluntad de utilizar el fenómeno migratorio al servicio de la construcción nacional resulta evidente desde el primer artículo del texto. En él se puede leer que el establecimiento en Cataluña de “personas venidas de todas partes” es una oportunidad “para definir el país que seremos en el futuro”. La interpretación literal de este artículo llevará a considerar inmigradas a todas aquellas personas no nacidas en Cataluña, aunque no sean extranjeras. Aún más explícito, el art. 25 establece que el fin de las políticas de cohesión es que “el proyecto de nación continúe siendo el referente con el que se compromete la población que vive y trabaja en Cataluña”. Aquí no solo se da por sentado que toda la población de Cataluña está comprometida con el proyecto nacionalista, lo cual es evidentemente falso, sino que se exigirá a todas las personas que quieran establecerse en Cataluña que asuman el deber de comprometerse con este proyecto a cambio de integración efectiva, es decir, a cambio de no ser tratadas como ciudadanos de segunda clase. De esta manera, **el pacto pretende imponer un proyecto de construcción nacional que la mayoría de los catalanes no comparte**, y por tanto excluyente.

Este chantaje al que se pretende someter a los ciudadanos se realiza en nombre de su integración en una “cultura pública común”, expresión que se repite más de una veintena de veces. El concepto de CPC se define en el citado artículo 25, como un espacio cuya finalidad es el de garantizar la cohesión en torno al proyecto nacional. Los artículos 144 y 145 insisten en la idea de promover la CPC como “proyecto de país”, “con el fin de que la nación catalana continúe siendo el referente de toda la población”. Tal orientación del fenómeno migratorio en Cataluña no es nueva sino que continúa las políticas nacionalistas iniciadas por CiU en 2001 (II Plan Interdepartamental de Inmigración) que establecían una “vía catalana” de integración consistente en la consideración del “sentimiento de pertenencia a una única comunidad” como requisito imprescindible para la integración. **Tanto la pretensión de regular**

los sentimientos de pertenencia, como la de imponer el proyecto nacional a todos los ciudadanos, son antidemocráticas y una demostración de abuso de poder por parte de las instituciones. Así, las políticas del PSC en inmigración no son sino una nueva vuelta de tuerca al enfoque nacionalista de CiU.

Derechos a cambio de integración.

Las bases profundamente antidemocráticas del concepto de “integración en la cultura pública común” se ponen claramente de manifiesto en el artículo 146, en el que se afirma que la CPC se sustenta en “valores democráticos a los cuales aspiramos por tradición histórica”, ignorando que los valores democráticos no son fruto de la tradición histórica sino conquistas sociales modernas. La tradición histórica lo que consagra habitualmente son los privilegios de unos pocos y no derechos democráticos. En definitiva, el pacto lo que pretende es que la integración en la CPC sea condición necesaria para acreditar el arraigo social. Como se ha visto, la literatura del texto deja muy claro que “integración” debe entenderse aquí como adoctrinamiento nacionalista. Así, la medida número 41.1 propone introducir como elemento esencial para acreditar el arraigo el hecho de haber superado los conocimientos facilitados por el servicio de primera acogida, incluyendo el conocimiento lingüístico. Se establece que **la lengua vehicular de acogida será el catalán** y el servicio de acogida garantizará el aprendizaje en primer lugar de la lengua catalana (medida 24). **El castellano no se considera en ningún caso una lengua común** y solo se impartirá a aquellas personas que lo requieran, siempre que demuestren previamente competencias lingüísticas de catalán (art. 163). Para garantizar la aplicación de estos criterios excluyentes, la Generalitat será quien asuma la responsabilidad de impulsar y regular los servicios de acogida, mediante la creación de un servicio de acogida universal. (art. 114 y ss) También tratará de controlar los criterios de inscripción en el padrón municipal.

Porque es un impuesto tan abusivo, puede superar con creces el 30% del patrimonio.

Las políticas nacionalistas impulsadas por la Generalitat, además de lesionar derechos y libertades, suponen un despilfarro considerable

de dinero que podría destinarse a mejorar la educación, la sanidad y los servicios sociales de todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de procedencia. Así por ejemplo, el plan destinará 50 millones de euros al fomento del uso del catalán, y a la difusión de las 250 lenguas que según el documento se hablan en Cataluña, especialmente aquellas que hayan sufrido algún tipo de discriminación en sus países de origen. (art.160 y ss) La necesidad de este gasto es muy discutible y no contribuirá a mejorar las condiciones vida de la población extranjera ni tampoco las de los ciudadanos en general.

El grueso del presupuesto, unas dos terceras partes, estará asignado al cumplimiento del primero de los tres ejes del pacto: la gestión de los flujos migratorios. Esta cantidad asciende a 2.660 millones de euros, y representa más del doble de lo destinado a mejorar los servicios públicos. Lo cierto es que, además de onerosas, muchas de estas medidas son innecesarias e invaden competencias exclusivas del Estado en materia de inmigración. Se trata entre otras, de reforzar las delegaciones exteriores del gobierno catalán, promover la bilateralidad en las relaciones con gobierno central, e influir para moderar los flujos migratorios, garantizando la entrada regular de población extranjera y el retorno al país de origen en caso de no acceder al mercado de trabajo; en suma, de sentar las bases para desarrollar una política migratoria al margen del Estado.

Un pacto de silencio.

Mediante este acuerdo, los partidos firmantes se han comprometido a no utilizar el hecho migratorio en los periodos electorales. De este modo se hurta a la ciudadanía un debate sobre uno de los temas que los catalanes consideran entre los tres más importantes, y que sitúan por delante de la vivienda, las infraestructuras o la seguridad ciudadana. El debate sobre la inmigración es necesario, porque es una prioridad para los ciudadanos, afecta directamente a la calidad de vida y debe tratarse con la seriedad que merece. Es

necesario que los partidos políticos expliquen cual es su posición en torno a este asunto y los ciudadanos lo tengan en cuenta a la hora de emitir su voto.

Las propuestas de C's

Los partidos y asociaciones que han suscrito el pacto por la inmigración se han comprometido a que el conocimiento del catalán y el adoctrinamiento en el nacionalismo excluyente sean requisitos imprescindibles para acreditar el arraigo; consideran que la adhesión al proyecto de construcción nacional promovido desde la Generalitat es imprescindible para garantizar la cohesión y la integración social; y se han comprometido también a colaborar para que Cataluña tenga una política migratoria propia de un estado, controlando los servicios de acogida y las condiciones para acceder a los derechos de ciudadanía. Para C's estos planteamientos son inaceptables, puesto que supondrán un recorte de libertades y tendrán un coste económico que no nos podemos permitir.

C's considera que la integración consiste en el respeto de los derechos y deberes individuales, en el cumplimiento de las leyes y el reconocimiento de los valores democráticos de los países de acogida. **Los poderes públicos no tienen derecho a actuar en base a los sentimientos, las convicciones o las identidades de los ciudadanos, ya que éstos son inalienables y pertenecen al ámbito más íntimo de su libertad personal.**

C's apuesta por armonizar las políticas de inmigración de España con los restantes países de la UE. Entendemos que no es posible mantener una política migratoria propia en una Europa sin fronteras. Defendemos el establecimiento de un sistema de visados temporales de trabajo y residencia que puedan ampliarse hasta un máximo de 5 años en caso de encontrar empleo. Transcurrido el periodo máximo aquellos trabajadores que continúen con contrato de trabajo en vigor, podrían acceder al estatus de residentes de larga duración.

Ciutadans, es un partido político diferente: **nace de un movimiento de ciudadanos libres** que quieren regenerar la política española.

Ciutadans propone políticas eficaces para solucionar los problemas que nos preocupan a todos, defender la igualdad de derechos de los ciudadanos y plantear una alternativa a la actual clase política tradicional, obsesionada por su particular cuota de poder político.

Consideramos necesario un debate sobre el modelo de Estado actual y denunciaremos el abuso de los nacionalismos.

Los derechos no son de los territorios sino de los ciudadanos.



